



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No 005 - 2026

En el municipio de Paipa - Boyacá, a los 03 de junio de 2026, el suscrito Supervisor del Contrato se permite hacer constar que ha recibido a entera satisfacción los bienes y servicios objeto del contrato de la referencia, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO	Suministro
CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO MUNICIPIO DE PAIPA RUT No 800.223.431-0 DIRECCION: Carrera 12 N° 30B - 90 MUNICIPIO: Paipa – Boyacá
CONTRATISTA	GÓMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S NIT: 900.805.341-7 Representante Legal: Miltón Arturo Gómez Leguizamón Documento de Identificación: 7.187.610 expedida en Tunja- Boyacá Tipo de contribuyente: Jurídica Correo Electrónico: gerencia@godelsas.com Dirección: Calle 3 N° 25ª - 04 - Sogamoso Teléfono: 3112417342 Sogamoso – Boyacá
SUPERVISOR	Auxiliar Administrativa -Almacenista de la Institución Educativa El Rosario de Paipa: Angie Yinedt Vargas Fiquitiva Identificada con C.C 1.002.458.469, expedida en Duitama Designada mediante Resolución No 013 de fecha 13 de marzo de 2026
OBJETO	Dotación integral de herramientas administrativas y tecnológicas para la Institución Educativa El Rosario de Paipa – Boyacá, con el fin de garantizar eficiencia en la prestación del servicio educativo y la correcta ejecución de sus procesos administrativos y financieros
FECHA DE INICIO	13 de mayo de 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	03 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	El presente contrato se entenderá terminado una vez cumplido el plazo de ejecución pactado y entregado el objeto contractual a entera satisfacción. Se formalizará mediante un acta que contendrá: 1. Concepto del Jurídico. Si el supervisor firma que todo está bien, ese este es el sustento jurídico para pagar. 2. Balance Financiero: Detalle de los pagos realizados, y saldos ejecutados. 3. Cumplimiento Técnico: Informe del supervisor que avale la calidad 4. Paz y Salvo Recíproco: Manifestación expresa de las partes de encontrarse a paz y salvo por concepto de obligaciones económicas, laborales y técnicas derivadas del contrato.



	La firma del Acta de Liquidación constituye el soporte legal para el cierre del registro presupuestal y el archivo definitivo del expediente contractual en los archivos de la Institución Educativa.
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	El valor del presente Contrato corresponde a la suma de incluido IVA. Cuatro millones doce mil doscientos pesos M/cte (\$4.012.200,00), los cuáles serán cancelados una vez se cumpla el objeto de la presente orden, previa presentación de la factura o la orden de pago y cumplido a satisfacción por parte del Supervisor. La Institución Educativa procederá al desembolso de los recursos pactados, el valor del contrato en pago único, mediante transferencia electrónica, previa entrega de bienes/servicios a satisfacción supeditado al cumplimiento estricto de los siguientes requisitos por parte del CONTRATISTA: ○ Certificación de Recibo a Satisfacción: Documento suscrito por el Supervisor del Contrato, donde conste el cumplimiento con las especificaciones técnicas exigidas. ○ Soportes de Seguridad Social: Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) del mes vigente ○ Informe de Ejecución: Entrega del reporte detallado de actividades con sus respectivos registros fotográficos (si fuera necesario) y fichas técnicas de los suministrado ○ Acta de Terminación y Liquidación: Firma del documento de cierre donde las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la relación contractual. Facturación: Presentación de la factura electrónica o documento equivalente que cumpla con los requisitos de la DIAN.

2. Relación de Actividades

En el municipio de Paipa - Boyacá, a los 03 días del mes de junio de 2026, se reúnen el supervisor designado por la entidad y el contratista, con el fin de suscribir la presente acta de recibo, teniendo en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así:

- **Actividades Realizadas:** Se verificó la entrega de Los servicios relacionados en este informe han sido verificados satisfactoriamente por la supervisión del contrato. Se constata que el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones pactadas, entregando un sistema estable, actualizado y con la información institucional debidamente resguardada.
- **Cumplimiento de cronograma:** Mención de que las actividades se realizaron en los tiempos pactados así periodo comprendido entre la fecha de inicio del contrato 13 de mayo de 2026 y la fecha de terminación y liquidación del contrato 03 de junio de 2026
- **Calidad:** Los servicios prestados y/o bienes entregados cumplen con las especificaciones técnicas y requerimientos de calidad pactados.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL ROSARIO

PAIPA - BOYACÁ
NIT. 800.223.431-0

Concepto	Valor
Valor Total del Contrato	Cuatro millones doce mil doscientos pesos M/cte (\$4.012.200,00)
Valor Ejecutado (Presente Acta)	Cuatro millones doce mil doscientos pesos M/cte (\$4.012.200,00)
Valor Pagado a la Fecha	Cero
Saldo por Ejecutar	Cero

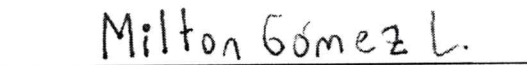
3. Constancia De Recibo

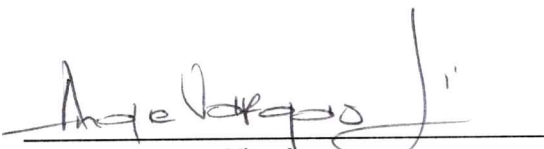
El suscrito Supervisor, previo examen de los productos y actividades desarrolladas, manifiesta que estas se ajustan a lo estipulado en el contrato de la referencia.

Por lo anterior, se procede al RECIBO A SATISFACCIÓN de los servicios/bienes correspondientes al periodo mencionado.

En constancia de lo anterior, se firma por las partes que en ella intervienen:


Esp. Helver René Rincón Galvis
Rector
Ordenador del Gasto


GÓMEZ DELGADO INGENIEROS S.A.S
NIT: 900.805.341-7
R. L: Miltón Arturo Gómez Leguizamón
Contratista


Visado por
Angie Yinedt Vargas Fiquitiva
Supervisor Interno

Designado por Resolución No 013 de fecha 13 de marzo de 2026.